

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



COMITÉ DE SELECCIÓN CAS CAS N° 001-2024-MDCC.

RESOLUCION N° 01-2024-MDCC/Q-C.

Ccatcca, 04 de marzo del 2024.

VISTO:

El Exp. Adm. N° 1671 – 2024, presentado por CARLOS RAMÍREZ MOSQUEIRA, interpone impugnación contra la publicación de la lista de aptos del proceso de selección convocatoria PROCESO CAS N° 001 – 2024-MDCC, donde se declara NO APTO por no acreditar capacitación en proyectos de inversión y gestión pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 122° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, expresa los requisitos exigidos por el interesado para la presentación del recurso de impugnación ante la instancia administrativo.

Que, el Artículo 219 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que el recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dicto el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. En los casos de actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia no se requiere prueba nueva. Este recurso es opcional (...);

Que, mediante Exp. Adm. 1671 – 2024 de fecha 04 de marzo del 2024, presentado por CARLOS RAMIREZ MOSQUEIRA, quien postula a la plaza N° 05, Especialista en Formulación de Proyectos, interpone recurso de impugnación contra la publicación de la lista de aptos del proceso de selección convocatoria PROCESO CAS N° 001 – 2024 – MDCC, que la declara NO APTO descalificando por el supuesto incumplimiento del ítem N° 6.6 (Requisitos del postulante) cumplir con los requisitos y el perfil establecido que se encuentra publicado en la página web de la Municipalidad Distrital de Ccatcca; Asimismo, indica que, presente mi constancia de Maestría en Proyectos de Inversión, con contenidos del mismo, del mismo modo los diplomados en gestión Pública;

Que, por lo descrito en el párrafo precedente, se hace la reevaluación del CV del postulante CARLOS RAMIREZ MOSQUEIRA, la cual presenta la constancia de egresado de la maestría en Economía mención proyectos de inversión, con código de matrícula 142537, emitida por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, tal como se evidencia en el folio 32 y 33; asimismo, se encuentra copia del Diploma de programa de especialización en Gestión y Modernización del Proceso, en folios 24 al 27, por ende, cumple con los requisitos de la Convocatoria PROCESO CAS N° 001 – 2024 – MDCC;

Que, por lo expuesto se tiene, que el procedimiento de evaluación curricular del PROCESO CAS N° 001-2024-MDCC, fue llevado a cabo de manera objetivo, técnico y transparente, considerando lo igualdad de oportunidades, trato equitativo y meritocrático, observando la normatividad vigente y las bases del precitado proceso de selección.

[Firma]
Ing. Walter Ricardo Tumpo Cabeza
C.P. 70197
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Ing. Cosme Cifuentes Lima
DNI: 24714769
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Lic. Víctor Felipe Callisti
DNI: 43434343
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANGHI - GUSCO



Que, estando a lo acordado por la comisión de concurso publico y en uso de las funciones y atribuciones otorgados por la Resolución de Gerencia Municipal N° 85-2024-GM-MDCC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR FUNDADO el recurso de reconsideración presentado por el Postulante CARLOS RAMIREZ MOSQUEIRA, contra los resultados finales de la evaluación curricular del PROCESO CAS N° 001-2024-MDCC, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución en la pagina Web de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Ing. Cosme Checya Lima
DNI: 24714769
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
QUISPICANGHI - GUSCO

Ing. Walter Ricardo Tumpa Conza
CIP: 70767
PRESIDENTE

PRESIDENTE

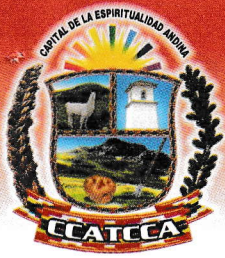


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Lic. Wilson Hualpa Callasi
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
DNI. 24739495

Miembro Titular





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANGHI - CUSCO



COMITÉ DE SELECCIÓN CAS CAS N° 001-2024-MDCC.

RESOLUCION N° 02-2024-MDCC/Q-C.

Ccatcca, 04 de marzo del 2024.

VISTO:

El Exp. Adm. N° 1683-2024 de fecha 04 de marzo del 2024, presentado por FELIX WILMER CONDORI LIMA, interpone recurso de reconsideración en la calificación del proceso de selección convocatoria CAS N° 001-2024-MDCC,y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 122° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, expresa los requisitos exigidos por el interesado para la presentación del recurso de impugnación ante la instancia administrativa;

Que, el Artículo 219° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que el recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dicto el primer acto que es materia de La impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. En los casos de actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia no se requiere nueva prueba. En los casos de actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia no se requiere prueba nueva. Este recurso es opcional (...);

Que, mediante Exp. Adm. N° 1683-2024 de fecha 04 de marzo del 2024, presentado por FELIX WILMER CONDORI LIMA, interpone recurso de reconsideración en la calificación del proceso de selección convocatoria CAS N° 001-2024-MDCC, donde se observan 2 puntos:

1. Folder de manila sin rotulado, el folder de manila iba dentro de un sobre rotulado, en las bases, solo indica rotulado en el sobre manila.
2. No presenta capacitación en redes – mantenimiento de equipos, en el anexo 02 solo acredita los últimos cursos/diplomados por el poco espacio como ESPECIALIZACION DE REDES EN FIBRA OPTICA Y FTTX, no acredita todo, en el CV presentado se puede observar los cursos que realizo:
 - Administrador de Redes con Windows Server, N° folio 69
 - Experto en ensamblaje y mantenimiento y conectividad de equipos de cómputo, N° folio 65
 - CCNAv7 Introducción a redes (actualización año 2022), N° folio 79
 - Especialización en redes de fibra óptica y FTTX (actualización año 2024), N° folio 85

Que, de acuerdo a las Bases del proceso de selección convocatoria CAS N° 001-2024-MDCC, establece el VII – DISPOSICIONES ESPECIFICAS.

7.1 PRIMERA ETAPA: Verificación de requisitos mínimos (perfil)

(...)

Presentar su Curriculum Vitae documentado deberá contener el siguiente formato en la parte exterior **sobre** manila e interior en **folder** manila CV documentado.



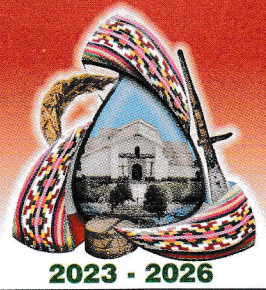
mesadepartes@municcatcca.gob.pe

Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



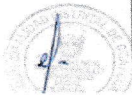
7.1. PRIMERA ETAPA: Verificación de requisitos mínimos (perfil)
No tiene puntaje y es eliminatorio



Las/los interesadas/os que deseen participar en el presente proceso de selección podrán presentar su Curriculum Vitae documentado por mesa de partes de la municipalidad, donde solo se podrá postular a (01) puesto vacante del proceso de selección. En caso de advertirse duplicado de postulación, el postulante será descalificado.
Consideración: El postulante será responsable de los datos consignados, que tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo, civil o penal correspondiente.



La presentar su Curriculum Vitae documentado deberá contener el **siguiente formato** en la parte exterior **sobre manila** e interior en **folder manila** cv documentado.



PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 001-2024-MDCC/Q (NECESIDAD TRANSITORIA –TIEMPO DETERMINADO)

- 1.- APELLIDOS Y NOMBRES
- 2.- CARGO AL QUE POSTULA
- 3.- CELULAR
- 4.- N° DE FOLIOS PRESENTADO
- 5.- CÓDIGO DE PLAZA
- 6.- FIRMA..... N° DNI.....

Al respecto el postulante FELIX WILMER CONDORI LIMA omitió presentar el formato en la parte interior del **folder** manila CV documentado; Así mismo, indicar que el anexo 02 es llenado en formato Excel por tanto si es posible de aumentar el espacio y no como indica el postulante que a falta de poco espacio solo acredita los últimos cursos/diplomados.

Que, por lo expuesto se tiene, que el procedimiento de evaluación curricular del proceso CAS N° 001-2024-MDCC, fue llevado a cabo de manera objetivo, técnico y transparente, considerando lo igualdad de oportunidades, trato equitativo y meritocrático, observando la normatividad vigente y las bases del precitado proceso de selección.

Que, estando a lo acordado por la comisión de concurso público y en uso de las funciones y atribuciones otorgados por la Resolución de Gerencia Municipal N° 85-2024-GM-MDCC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INFUNDADO el recurso de reconsideración presentado por el Postulante FELIX WILMER CONDORI LIMA, contra los resultados finales de la evaluación curricular del proceso CAS N° 001-2024-MDCC, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Inés Cosme Cheeya Lima
DNI: 24714769
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
QUISPICANCHI - CUSCO

Ing. Walter Ricardo Tumpo Conza
CIP: 70767
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Lic. Wilson Huallpa Callasi
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
DNI: 44739495

Miembro Titular





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



COMITÉ DE SELECCIÓN CAS CAS N° 001-2024-MDCC.

RESOLUCION N° 03-2024-MDCC/Q-C.

Ccatcca, 04 de marzo del 2024.

VISTO:

El Exp. Adm. N° 1686-2024 de fecha 04 de marzo del 2024, presentado por JOSEP JOHANI TAPIA TORRES, interpone recurso de reconsideración en la calificación del proceso de selección convocatorio CAS N° 001-2024-MDCC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 122° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, expresa los requisitos exigidos por el interesado para la presentación del recurso de impugnación ante la instancia administrativa;

Que, el Artículo 219° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que el recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de La impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. En los casos de actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia no se requiere nueva prueba. En los casos de actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia no se requiere prueba nueva. Este recurso es opcional (...);

Que, mediante Exp. Adm. N° 1686-2024 de fecha 04 de marzo del 2024, presentado por mesa de partes a horas 2:10pm el postulante JOSEP JOHANI TAPIA TORRES, interpone recurso de reconsideración en la calificación del proceso de selección convocatorio CAS N° 001-2024-MDCC.

Que, de acuerdo al cronograma del COMUNICADO N° 002 – MODIFICACION DE CRONOGRAMA, establece que la presentación de impugnaciones por mesa de partes es el 04 de marzo del 2024 (presentación de solicitudes de 8:00 am a 1:00pm, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

COMUNICADO N°- 002 MODIFICACION DE CRONOGRAMA CONVOCATORIA CAS N° 001-2024 – MDCC

La Comisión hace de conocimiento al público en general la modificación del cronograma de la CONVOCATORIA CAS N° 001-2024 – MDCC, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio – CAS, por lo que el cronograma queda modificado de la siguiente manera:

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

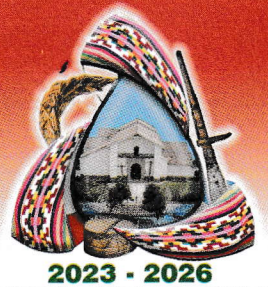
ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREAS RESPONSABLES
SELECCIÓN		
- Presentación de impugnaciones por mesa de partes.	04 de marzo del 2024 -(Presentación de solicitud de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.)	La Comisión





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

Por ente, el postulante JOSEP JOHANI TAPIA TORRES, interpone recurso de reconsideración en la calificación del proceso de selección convocatoria CAS N° 001-2024-MDCC, fuera del horario establecido.

Que, por lo expuesto se tiene, que el procedimiento de evaluación curricular del proceso CAS N° 001-2024-MDCC, fue llevado a cabo de manera objetivo, técnico y transparente, considerando la igualdad de oportunidades, trato equitativo y meritocrático, observando la normatividad vigente y las bases del precitado proceso de selección.

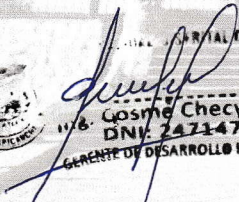
Que, estando a lo acordado por la comisión de concurso público y en uso de las funciones y atribuciones otorgados por la Resolución de Gerencia Municipal N° 85-2024-GM-MDCC;

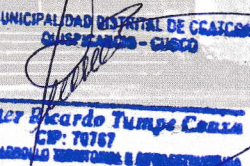
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INFUNDADO el recurso de reconsideración presentado por el Postulante JOSEP JOHANI TAPIA TORRES, contra los resultados finales de la evaluación curricular del proceso CAS N° 001-2024-MDCC, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Lic. Goshma Checya Lima
DNI: 24714769
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
Miembro Titular


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
QUISPICANCHI - CUSCO
Ing. Walter Ricardo Tumpe Canza
CIP: 70767
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E AMBIENTAL
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Lic. Wilson Huallpa Callasi
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
DNI. 44739495
Miembro Titular

